

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

55718 SEVILLA

El juzgado Mercantil 1 de Sevilla, de conformidad con el art. 23 de la Ley Concursal,

Anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 728/19-H, con NIG 4109142120190051887 se ha declarado en concurso al deudor BOLZA 16, S.L., con CIF B90265398, con domicilio en Sevilla.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la LC. A estos efectos se informa que la Administración concursal designada ha sido la entidad MIOTA & ALONSO ASOCIADOS, S.L., CIF B54907019 y domicilio en calle Carlos Cañal 7, entreplanta, 41001 Sevilla, teléfono 961 548 627, y dirección de correo electrónico bolza16@carbelfi.es

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en el/los periódicos

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 19 de diciembre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Juana Gálvez Muñoz.

ID: A190072691-1